



**Consulta sobre la validez de papeletas de tamaño diferente al de las papeletas oficiales.**

**Acuerdo:**

Trasladar que esta Junta Electoral Central tiene reiteradamente acordado que no obsta a la validez de papeletas electorales la diferencia de tamaño respecto de las papeletas oficiales que no suponga violación del derecho de sufragio, siempre que sea inequívoca la voluntad del elector.

Sesión de la Junta Electoral Central: **25/05/2003**